

Fecha: 27-02-2025

Título:

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - PRÓRROGAS CONCESIÓN

Noticia general

Pág.: 3 Cm2: 712,9 VPE: \$0

Extracto de resolución exenta número 491, de 2025.- Prorroga plazo a que se refiere la resolución Nº 1.477 exenta, de 2023, hasta

el 9 de enero de 2026

DIARIO OFICIAL

Sin Datos

Sin Datos

Neutra

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 44.086		Jueves 27 de Febrero de 2025	ļ	Página 1 de 1
		Normas Generales		
		CVE 2613943		

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

RESOLUCIÓN Nº 491 EXENTA, DE 05.02.2025, DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS, QUE PRORROGA EL PLAZO A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1.477, DE 27.04.2023, HASTA EL 09.01.2026

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 491, de 05.02.2025, de la Directora Nacional de Aduanas, prorroga el plazo a que se refiere la resolución exenta Nº 1.477, de 27.04.2023, hasta el

El texto íntegro de la resolución Nº 491, de 05.02.2025, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, www.aduana.cl.

Valparaíso, 11 de febrero de 2025.- María Jazmín Rodríguez Callejas, Directora Nacional de Aduanas (S).

CVE 2613943 | Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

